



REPÚBLICA DOMINICANA

“Año de la Consolidación de la seguridad alimentaria”



PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL SORTEO EXTRAORDINARIO DE
NAVIDAD DE LA LOTERÍA NACIONAL**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LOTERIA NACIONAL-CCC-LPN-2020-0002

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
17/11/2020



1- CONDICIONES GENERALES:

1.1 OBJETO:

Constituye el objeto de la presente convocatoria la “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL SORTEO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD DE LA LOTERÍA NACIONAL**”, llevada a cabo por la Lotería Nacional de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente documento para el procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, proceso de referencia: **LOTERIA NACIONAL-CCC-LPN-2020-0002**.

1.2 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso es una Licitación Pública Nacional, proceso de referencia: **LOTERIA NACIONAL-CCC-LPN-2020-0002**, que consiste en una convocatoria a oferentes que comercialicen los bienes solicitados. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos, de la seguridad social en la Tesorería de la Seguridad Social y, además estar registrados como beneficiarios de pago en la DGCP/SIGEF.

1.3 ELEGIBILIDAD:

Sólo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano (RPE), expedido por el órgano rector, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), y que posean el rubro objeto de la presente adquisición.

1.4 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS:

Los bienes solicitados por esta institución son los que se detallan a continuación:

ÍTEM NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA
01	LPN-01	<u>Camionetas Mecánicas:</u>		UNIDAD

		<ul style="list-style-type: none"> • Año: 2020 en adelante. • Capacidad de Pasajeros: 5 pasajeros. • Transmisión: Mecánica de 5 Velocidades en adelante. • Tracción: (4WD) Doble Diferencial. • Motor turbo Diésel: 2,000 a 2,300cc. • HP: 120 a 150hp • Color: Según disponibilidad. • Combustible: Diésel • Cilindros: 4 cilindros en línea. • Dirección Asistida: Dirección Hidráulica. • Puertas: 4 Puertas • Frenos Delanteros: De Disco Ventilados con sistema ABS. • Frenos Traseros: Tipo Tambor con sistema ABS. • Neumáticos: Aros 16" en adelante. • Capacidad de Carga: 1.0 toneladas • Doble bolsa de aire. • Bedliner. • Asientos Delanteros: Separados, reclinables, con apoya cabeza y 2 cinturones de seguridad retráctiles. • Asientos Traseros: Tipo banca, con apoya cabeza y tres cinturones de seguridad. • Ventilación: Aire Acondicionado de fábrica. • Accesorios: Radio AM/FM/CD player, gato, llave de rueda, llantas de respuesta. • Garantía: 3 años y/o 100,000 Kilómetros, o lo que ocurra primero. • Entrega Inmediata. 	1	

02	LPN-02	<p><u>Jeepeta SUV:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Año: 2020 en adelante. • Capacidad de Pasajeros: 5 pasajeros. • Transmisión: Automática de 6 velocidades. • Tracción: 4x2 • Motor: 1,600cc. DOHC VVT. • 115 hp a 118 hp. • Cilindros: 4 cilindros. • Puertas: 5 Puertas. • Combustible: Gasolina. • Asientos: En piel con cinturón de seguridad. • Control de aire acondicionado inteligente. • Sensores de reversa. • Cámara de reversa. • Aros de aleación 16". • Monitor de presión de aire en los neumáticos con sensor de temperatura (TPMS). • Computadora a bordo mp5 • Luces direccionales en los retrovisores. • Vidrios y seguros eléctricos. • Bolsas de aire: doble bolsas de aire. • Asistencia para subir colinas (HAS). • Dirección asistida electrónica (ESC). • Guía tapizado en piel con multifunción y bluetooth. • Pantalla táctil a color de 6". • Accesorios: Radio AM/FM/USB/AUX/ IPOD READY, herramientas, goma de repuesto, gato, cubre maletas retráctiles, rack de techo. 	3	UNIDAD
----	--------	---	---	--------

		<ul style="list-style-type: none"> • Garantía mínima de 3 años y/o 100,000 Kilómetros, o lo que ocurra primero. 		
03	LPN-03	<p><u>Jeepeta SUV:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Año: 2020 en adelante • Capacidad de Pasajeros: 5 pasajeros. • Transmisión: Automática y Trip Tronic de 6 velocidades. • Motor: 1,400 a 1,600cc • 115 a 123 hp. • Cilindros: 4 cilindros • Dirección Asistida: Dirección Hidráulica • Puertas: 5 Puertas • Combustible: Gasolina • Frenos: De Disco en las 4 ruedas con sistema ABS. • Tracción: 2WD • Neumáticos: 17 pulgadas • Asientos: Asientos con apoya cabezas y apoya brazos en los asientos en delanteros Tapizados en tela • Ventilación: Aire Acondicionado de Fabrica • Suspensión: Ambas Independientes. • Espejos y Retrovisores: De Acción Eléctrica • Doble bolsa de aire frontal • Encendido por botón • Cámara de Reversa • Sensores de Reversa • Rack de techo • Llave de control integrado e inmovilizador electrónico • Accesorios: Radio AM/ FM/ CD/ MP3 de fábrica con pantalla táctil de 8" • Bluetooth 	1	UNIDAD

		<ul style="list-style-type: none"> • Apple car play-Android • Controles en el guía • Gato, llave de rueda • Luces de lectura, porta vasos traseros • Cinturones de seguridad autotensables • Barras laterales de seguridad en las 4 puertas • Garantía: Mínimo 5 años y/o 100,000 Kilómetros, o lo que ocurra primero 		
04	LPN-04	<p><u>Jeepeta SUV:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Año: 2020 en adelante • 6 Cilindros • Transmisión: Automática y Trip Tronic de 9 velocidades • Motor: 3.5 a 3.9cc. • 305 HP en adelante • Dirección Asistida: Dirección Hidráulica • Guía de posiciones • Combustible: Gasolina • Cristales, seguros y retrovisores de acción electrónica • Aire acondicionado digital de fábrica, doble zona • Compartimiento detrás del radio. • Radio AM/FM/MP3/Bluetooth/DVD/My link/USB • Sistema de entrada sin llaves por control remoto • Sistema de inmovilizador integrado • Sensores de reversa • Cámara 360 grados • Luces delanteras y faros anti niebla de compuesto halógenos • 9 bolsas de aire • Frenos de disco delanteros y traseros con ABS y EBD 	1	UNIDAD

		<ul style="list-style-type: none"> • Gomas y aros de 20 pulgadas mínimo • Cinturones de seguridad para todos los pasajeros, delantero de tres puntos • Control electrónico de estabilidad • Tres filas de asientos, delanteros tipo butacas con apoya de cabezas • Segunda fila de asientos corrida con apoya cabezas • Suspensión delantera tipo McPherson y trasera multilink • Tracción delantera 2WD • Computadora abordo • Halógenos • Doble Sunroof • Garantía: Mínimo 5 años y/o 100,000 Kilómetros, o lo que ocurra primero 		
05	LPN-05	<p><u>Motocicleta:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 Kilómetros • Motor 150cc • Mono cilíndrico vertical, 4 tiempos • Combustible: Gasolina • Hp: 150 en adelante • Enfriador de aire • Capacidad de pasajeros: 2 • Transmisión mecánica: 5 velocidades (1,2,3,4,5,) secuencial • Arranque: eléctrico y pedal • Frenos delanteros de disco y traseros de tambor • Capacidad del tanque de combustible de 3.75 galones • Suspensión delantera de horquillas telescópicas • Suspensión trasera basculante • Batería de 12 voltios • Garantía mínima de 6 meses y/o 6,000 Kilómetros, o lo que ocurra primero 	30	UNIDAD

--	--	--	--	--

1.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES:

Los bienes solicitados deben cumplir con todas las especificaciones técnicas indicadas en el cuadro anterior, así mismo, deben ser nuevos, no usados, carrocería, piezas y dispositivos originales y certificados por su fabricante.

2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La presentación física de las propuestas deberá ser realizada en sobres debidamente cerrados, sellados y firmados por el representante legal de la empresa, identificados como “Sobre A” correspondiente a su Oferta Técnica, conteniendo todas las credenciales de carácter legal, financieras y técnicas; y “Sobre B” correspondiente a su Oferta Económica, con su cotización económica y la Garantía de Seriedad de la Oferta a presentar para este proceso.

Los documentos contenidos en el “Sobre A” y “Sobre Oferta Técnica, deberán ser presentados en Un (1) original, debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, conjuntamente con dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Los documentos deberán ser presentados en el mismo orden que se encuentran listados en el punto 2.1. del presente Pliego de Condiciones Específicas, en carpetas de 3 argollas o carpetas encuadernadas, y separados con separadores numéricos, según el índice.

Cada Sobre debe estar identificado como sigue:

SOBRE A: PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello de la razón social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

LOTERÍA NACIONAL

REFERENCIA: **LOTERIA NACIONAL-CCC-LPN-2020-0002**

PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**

Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
LOTERÍA NACIONAL
REFERENCIA: **LOTERIA NACIONAL-CCC-LPN-2020-0002**
PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**

La presentación virtual de las propuestas deberá ser realizada como sigue:

El oferente deberá cargar a través del Portal Transaccional de “Compras Dominicana” administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), todas las credenciales de carácter legal, técnicas y financieras solicitadas para este procedimiento, debidamente firmadas y selladas por el representante legal de la empresa; así como su propuesta económica.

Las ofertas deberán ser depositadas de manera conjunta conforme al día, fecha, hora y lugar establecido en el cronograma de actividades que aparece en el punto 5 de este documento. estas deben ser entregadas en sobres lacrados y debida mente identificados y ordenados de la manera siguiente:

2.1. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL “SOBRE A”:

A. Documentación Legal:

- 1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)**
- 2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)**
- 3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) en estatus ACTIVO. Nota:** El oferente debe poseer el rubro **25101507 y 20101801**.
- 4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa.**
- 5. Certificación original de No Antecedentes Penales del representante legal de la empresa, con no más de treinta (30) días de haberse expedido.**
- 6. Copia del Registro Mercantil, vigente a la fecha pautada para la Apertura y Lectura de las Ofertas Técnicas.**
- 7. Copia de los Estatus Sociales, debidamente registrados por la Cámara de Comercio y Producción.**
- 8. Copia de la última Asamblea General Ordinaria Anual y Lista de Presencia de los Accionistas de la empresa, sellada y firmada; y debidamente registrada y certificada conforme a su original.**
- 9. Nómina de accionistas con composición accionaría actualizada, sellada y firmada; y debidamente registrada y certificada conforme a su original.**
- 10. Declaración Jurada ante Notario Público en la que el oferente declara: PRIMERO:**
Que no posee ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley

9. Nómina de accionistas con composición accionaria actualizada, sellada y firmada; y debidamente registrada y certificada conforme a su original.
10. Declaración Jurada ante Notario Público en la que el oferente declara: **PRIMERO:** Que no posee ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 para contratar con el Estado; **SEGUNDO:** Si tiene o no, juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y, **TERCERO:** Si la empresa está sometida a un proceso de liquidación, reestructuración o quiebra.
11. Si es una empresa MIPYME, presentar Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que acredite su estatus, con no más de treinta (30) días de haberse expedido.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

- 1) Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
- 2) Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

B. Documentación Técnica:

1. Catálogo a color con imágenes y especificaciones técnicas de los bienes ofertados. **No subsanable.**
2. Certificación vigente de la Asociación de Concesionarios de Fabricantes de Vehículos (ACOFAVE).
3. Carta de Autorización del Fabricante o Concesionario para distribución de los bienes ofertados.
4. Comunicación dirigida a la Lotería Nacional, especificando las garantías otorgadas para cada tipo de vehículo de motor.
5. Comunicación dirigida a la Lotería Nacional, indicando la disponibilidad de entrega de los bienes ofertados. **Nota:** El oferente deberá tener disponible los bienes de manera inmediata a partir de la Firma del Contrato de Suministro de Bienes.
6. Referencias de relaciones comerciales en el periodo 2018-2020. **Nota:** El oferente puede presentar soportes tales como: Certificaciones, contratos o adjudicaciones de procesos relacionados al objeto de la presente convocatoria.

C. Documentación Financiera:

1. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), con no más de treinta (30) días de haberse expedido, donde se certifique que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
2. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, con no más de treinta (30) días de haberse expedido, donde se certifique que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
3. Referencias bancarias que demuestren solvencia y respaldo económico. Nota: El oferente debe presentar mínimo una referencia.
4. Estados financieros del último periodo contable, auditados por un Contador Público Autorizado (CPA).
5. Constancia de que el oferente se encuentra inscrito en el SIGEF.
6. Carta compromiso dirigida a la Lotería Nacional, en la que el oferente de que acepta las condiciones de pago establecidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 DOCUMENTOS A PRESENTAR EN SU “SOBRE B”:

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (Formulario SNCC.F.033). **No subsanable**, excepto errores aritméticos, de acuerdo a lo establecido en la Ley No.340-06. **Nota:** La presentación en otro formato invalidará su oferta y será descalificada sin más trámite.
2. Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente al uno por ciento (1%) del valor total de su oferta económica, mediante Póliza de Seguro avalada por la Superintendencia de Seguros, o Garantía Bancaria, a nombre de la Lotería Nacional, **con una vigencia de noventa (90 días), contados a partir del Acto de Apertura y Lectura de Ofertas Económicas, el día que contaremos a ocho (08) de enero del año dos mil veintiunos (2021).** **No subsanable.** **Nota:** La falta de presentación de este documento o insuficiencia en el monto asegurado, descalificará su oferta sin más trámite.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes conexos a ser suministrados.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), la Lotería Nacional podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

3. CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS:

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas.

Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

4. ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA LICITACIÓN:

El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones, podrá realizar cualquier consulta, conforme al cronograma de actividades, los datos de contacto son los Siguietes:.

Responsable:	Ariel Cruz
Departamento:	Compras y Contrataciones
Entidad:	Lotería Nacional
Dirección:	Av. Independencia Esq. Jiménez Moya, Centro de los Héroes, 3er. Nivel, Sto. Dgo. Rep. Dom.
Teléfono:	809-533-5222 Ext. 2336

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades a ejecutar en este procedimiento de Licitación Pública Nacional estarán sujetas al siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en los periódicos:	El dieciocho (18) y diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veinte (2020).
2. Fecha de publicación del aviso de convocatoria.	El viernes veinte (20) de noviembre del año dos mil veinte (2020).
3. Periodo para realizar consultas por parte de los interesados.	Hasta el catorce (14) de diciembre del año dos mil veinte (2020).
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el día veinticuatro (24) de diciembre del año dos mil veinte (2020).
5. Recepción de Propuestas: “Sobres A” y “Sobres B”	Hasta las doce meridiano (12:00 M), del seis (06) de enero del año dos mil veintiuno (2021).
6. Acto de Apertura y Lectura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	A las doce y diez minutos meridiano (12:10 M), del seis (06) de enero del año dos mil veintiuno (2021).
7. Verificación, validación y evaluación preliminar del contenido de las Propuestas Técnicas “Sobres A”.	Seis (06) de enero del año dos mil veintiuno (2021), finalizado el Acto de Apertura y Lectura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable	Seis (06) de enero del año dos mil veintiuno (2021).
9. Periodo de subsanación de ofertas.	Desde el seis (06) de enero al siete (07) enero del año dos mil veintiuno (2021).
10. Período de Ponderación de Subsanaciones	Siete (07) enero del año dos mil veintiuno (2021), una vez recibidas las subsanaciones.
11. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	Siete (07) enero del año dos mil veintiuno (2021).
12. Acto de Apertura y Lectura de Propuestas Económicas “Sobres B”.	Ocho (08) de enero del año dos mil veintiuno (2021).
11. Evaluación Ofertas Económicas “Sobres B”.	Ocho (08) de enero del año dos mil veintiuno (2021), finalizado el Acto de Apertura y Lectura de Propuestas Económicas “Sobres B”.
12. Elaboración del Acto de Adjudicación.	Doce (12) de enero del año dos mil veintiuno (2021).
13. Notificación y Publicación del Acto de Adjudicación.	Dentro de tres (3) días hábiles luego de expedido el Acto de Adjudicación.

14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de 5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
15. Suscripción del Contrato	No mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

Nota: En caso de discrepancia entre el cronograma de actividades del portal transaccional y este documento, prevalecerá lo establecido en este documento.

6. VALIDACION Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS ECONOMICAS

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido “**Sobre A**”. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por todos los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La verificación del contenido de las Propuestas Técnicas “Sobres A”, será realizada bajo el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE**, verificándose que las mismas posean las condiciones exigidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Igualmente serán verificados los siguientes aspectos:

7.1 Elegibilidad: Que el oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

7.2 Capacidad Técnica: Que los bienes o bienes ofertados cumplan con todas las características indicadas en la Fichas Técnicas, y que sus ofertas se ajusten a las necesidades y los requerimientos exigidos en este Pliego de Condiciones Específicas.

7.3 Evaluación de credenciales legales, financieras y técnicas: Que las credenciales posean las condiciones requeridas en los Términos de Referencia (TDR), que rigen este procedimiento.

La verificación del contenido de las Propuestas Económicas “Sobres B”, será realizada bajo el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE**, verificándose que se presenten los documentos requeridos y que los mismo posean las condiciones exigidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los principales factores a evaluar por el Comité de Compras y Contrataciones, serán los siguientes:

- ✓ Cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
- ✓ Oferta Económica, la cual será evaluada por el precio y la calidad.
- ✓ Creatividad de diseño.
- ✓ Calidad del bien ofrecido.
- ✓ Experiencia del contratista.
- ✓ Capacidad financiera.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

La adjudicación será realizada en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas y sea calificada como la más conveniente a la satisfacción del interés institucional y del país. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

Así mismo serán tomados en cuenta: **La idoneidad del oferente, la calidad de los bienes ofertados y el menor precio ofertado**, de conformidad al precio actual del bien en el mercado.

9. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS:

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial del procedimiento de Comparación de Precios.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en la Ficha Técnica.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierta o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para los oferentes.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas, o la presentación en otro formato que el pedido en este documento.

El Comité de Compras podrá descalificar las propuestas que no haya cumplido con los requerimientos establecidos en este pliego de condiciones o que no haya realizado en el tiempo establecido en el cronograma las subsanaciones notificadas a los oferentes.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

10. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

Vigencia del Contrato:

La vigencia del Contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la firma y hasta su fiel cumplimiento.

Documentos para la firma del Contrato:

El Proveedor deberá depositar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un importe del **Cuatro por ciento (4%)** del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Lotería Nacional con una vigencia de ciento veinte (120) días.

En caso de ser Mypime esta garantía será por el importe del **Uno por ciento (1%)** del monto total del contrato, mientras que la duración sería por ciento veinte (120) días igual.

Incumplimiento del Contrato:

Serán consideradas causas de incumplimiento:

- 1) La demora del oferente adjudicado en la entrega de los bienes.
- 2) La falta de calidad de los bienes suministrados.
- 3) El suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios.

Efectos del Incumplimiento:

El incumplimiento del Contrato por parte del oferente adjudicado determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano

Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

11. PROGRAMA DE SUMINISTRO:

Una vez formalizado el Contrato de Suministro correspondiente, entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro del total de los Bienes Adjudicados.

El oferente adjudicado deberá presentar al momento de la entrega, copia del contrato y factura.

12. REQUISITOS DE ENTREGA:

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las indicaciones de la Ficha Técnica y a los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados en la Sede Central de la **Lotería Nacional**, siempre con previa coordinación con el responsable del Departamento de Almacén y Suministro, a los fines de dar entrada a los bienes entregados.

12.1 RECEPCIÓN PROVISIONAL:

El encargado del Departamento de Almacén y Suministro, debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes solicitados y adjudicados.

12.2 RECEPCIÓN DEFINITIVA:

Si los bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica, en el Contrato, se procede a la **RECEPCIÓN DEFINITIVA**.

No se entenderán suministrados, ni entregados los bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

13. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:

El Proveedor está obligado a reponer los deterioros durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los bienes adjudicados no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con la entrega de los bienes adjudicados, en las condiciones establecidas en la presente Ficha Técnica.

El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

El Proveedor deberá depositar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un importe del **Cuatro por ciento (4%)** del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Lotería Nacional con una vigencia de ciento veinte (120) días. En caso de ser Mypime esta garantía será por el importe del Uno (1%) del monto total del contrato, mientras que la duración sería por ciento veinte (120) días igual.

14. FACTURACIÓN:

Las facturas deberán indicar el número del proceso adjudicado. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, se le indicará por escrito o por correo electrónico al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la prestación del citado documento y hasta que el PROVEEDOR presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

15. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO PAGO:

La Lotería Nacional, realizará un pago único, en un periodo no mayor de sesenta (60) días, luego de recibidos conforme los bienes adjudicados, registrado el Contrato de Suministro de Bienes, y presentada la factura correspondiente por el proveedor adjudicado.

16. OTRAS OBSERVACIONES:

El oferente adjudicado deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de la seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los bienes ofertados.

En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario, la Entidad Contratante se ve imposibilitada de recibir los bienes adjudicados, la adjudicación se cancelará sin más trámite, dando pie a la adjudicación del proceso al oferente que haya obtenido el segundo lugar, o en su defecto, iniciarse un nuevo proceso.

En este caso, la Entidad Contratante dispondrá la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por el oferente.

Si ya hubiere intervenido Contrato de Suministro de Bienes, el mismo podrá ser rescindido sin penalidad alguna para la Lotería Nacional. En ese sentido, la Entidad Contratante dispondrá la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato presentada por el proveedor.

